

Circular de Secretaría de la Corte N° 095 - 2019

Fecha del documento: 30 de Mayo del 2019

Fecha de Publicación: 05 de Julio del 2019

Descriptores/Temas: Permisos a Servidores judiciales para participar en capacitaciones

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 179 del año 2022

Es documento origen de: Circular de Secretaría de la Corte 085 del año 2023

Documentos citados: Actas - Circulares y Avisos - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°095 del 30 de mayo del 2019

-
CIRCULAR No. 95-2019
-

Asunto: Permisos con Goce de Salario sin sustitución para actividades de capacitación.-

A LOS DESPACHOS Y OFICINAS JUDICIALES DEL PAÍS

-
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 45-19 celebrada el 17 de mayo de 2019, artículo C, dispuso emitir circular dirigida a las jefaturas de los despachos y Oficinas judiciales del país, con la indicación de que podrán conceder permiso con goce de salario sin sustitución hasta por cinco días, a las personas servidoras judiciales que estén a su cargo, únicamente para cuando estos requieran asistir a actividades de capacitación dentro del país; en consecuencia, cuando las actividades de capacitación se realicen fuera del país, deberán solicitar la autorización previa de este Consejo. En ese sentido, se tiene por modificado el acuerdo tomado en la sesión N° 74-07 celebrada el 4 de octubre de 2007, artículo XLVIII, y el punto 10.2 del plan de Vacaciones Colectivas del Poder Judicial 2018-2019.”

San José, 30 de mayo de 2019

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia

Ref.: 5321-2019.

Kenneth.

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 22-02-2024 10:18:47.